



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALICES

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2021, se acuerda delegar en el Teniente de Alcalde D. Simeón Castillo Fernández, las competencias para la tramitación hasta su resolución de los procedimientos de disciplina urbanística siguientes:

- Autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de parque fotovoltaico "PFV Oncala II" promovido por Enerland Generacion Solar 6, S.L.

- Autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación de Línea eléctrica de doble circuito 220 kv desde entronque T82 hasta S.E. colectora Oncala promovido por Enerland Evacuación Oncala, S.L., dada la existencia de interés personal en el asunto, lo cual es motivo de abstención tal y como determina el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Régimen Jurídico del Sector Público.

Aldealices, 7 de mayo de 2021.- El Alcalde, Atanasio Castillo Fernández.

1164

BOPSO-59-26052021